

Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-30061-19-1973-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1973

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	150,729.1
Muestra Auditada	150,729.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control		<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitan evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta. • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 19 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2022-D-30061-19-1973-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022, por 150,729.1 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 5201 de la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., que fue contratada por el municipio para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente estos recursos, ya que se realizaron pagos por 1,713.8 miles de pesos para el pago de obras y nómina, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo junto con los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 0.6 miles de pesos.

La Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de Llave inició el procedimiento para determinar posibles

responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/INV/CONT/056/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del FISMDF por 150,729.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,947.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 153,676.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 143 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 153,353.0 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	2,516.3	1.6	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.00	0.0
Alcantarillado	6	4,735.3	3.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.00	0.0
Drenaje y letrinas	12	6,847.1	4.5			
Urbanización	73	85,999.2	56.0			
Electrificación rural y de colonias pobres	1	1,899.4	1.2	Subtotal (B)	0.00	0.0
Infraestructura Básica del sector educativo	27	25,992.1	16.9			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.00	0.0			
Mejoramiento de vivienda	12	19,815.4	12.9	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	140	147,804.8	96.2	Reintegros a la TESOFE	323.8	0.2
Gastos indirectos	2	3,750.8	2.4	Remanentes en la cuenta bancaria	0.00	0.0
Desarrollo Institucional	1	1,797.4	1.2			
Subtotal (A)	143	153,353.0	99.8	Subtotal (C)	323.8	0.2
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		153,676.8	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas	76	78,520.4	51.1
ZAP Rurales	50	54,457.2	35.5
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	14	14,827.2	9.6
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTAL	140	147,804.8	96.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	67	61,805.6	40.2
Complementaria	73	85,999.2	56.0
TOTAL	140	147,804.8	96.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, señaló que destinó el 51.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 3,750.8 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.4% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 1,797.4 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.2% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó un saldo de recursos remanentes del FIS MDF del ejercicio fiscal 2022, al 31 de marzo de 2023, ya que

entregó la documentación que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 323.8 miles de pesos dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 43 proyectos por un importe pagado de 69,902.5 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	64224	Mantenimiento de línea de conducción de 8 de diámetro para agua entubada (puente el control), en Av. 20 de noviembre de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	672.9
2	101609	Ampliación de red de agua entubada en la Calle Héroes de la Independencia, Colonia Ignacio Zaragoza de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	683.8
3	147188	Ampliación de red de agua entubada en la Calle la Ceiba, Colonia Solidaridad de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	364.7
4	26807	Construcción de drenaje sanitario en la Calle Plan de Ayala, Colonia Centro de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,314.2
5	33076	Construcción de drenaje sanitario en la Calle Buena Vista entre Juan Escutia Colonia Solidaridad y Reynosa Colonia el Encanto de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,521.0
6	57270	Construcción de drenaje pluvial en la Avenida 20 de noviembre (puente el control), Colonia Centro de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	501.3
7	57552	Construcción de drenaje pluvial en la Calle Emiliano Zapata, Colonia Agraria de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,166.1
8	47683	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Plan de Ayala, Colonia Centro de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,966.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
9	54552	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Matamoros, Colonia Aviación de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	491.8
10	101815	Construcción de muro de contención en la Calle Héroes de la Independencia Colonia Ignacio Zaragoza de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	557.5
11	90814	Rehabilitación de camino rural del Ejido el Momal, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	2 grados	Sí	Sí	N/A	509.4
12	91169	Rehabilitación de camino rural del Ejido Nuevo Progreso el Viejo, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	508.0
13	91368	Rehabilitación de camino rural del entronque San Juan Ulua a el Ejido el Pijón, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	747.3
14	93175	Rehabilitación de camino rural del Ejido Ignacio Zaragoza (tronconada) al Ejido Progreso 1, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,072.1
15	93541	Rehabilitación de camino rural del Ejido Ignacio Zaragoza (tronconada) a la Colonia el Desengaño, municipio de las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,156.0
16	93692	Rehabilitación de camino rural del Ejido Primitivo R. Valencia al Ejido Río Playa samaria, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	2 grados	Sí	Sí	N/A	2,310.0
17	96125	Rehabilitación de camino rural del Ejido San Miguel Allende - Enrique López Huitrón, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	2 grados	Sí	Sí	N/A	1,446.5
18	379035	Construcción de puente vehicular camino al Ejido el Desengaño - Primitivo R. Valencia en el km 13+300, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,647.7
19	101035	Construcción de puente vehicular en el poblado Arroyo el Marín, en el municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,116.7
20	101286	Construcción de puente vehicular camino las Canoas en el municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	2 grados	Sí	Sí	N/A	2,364.3
21	101398	Construcción de puente Cajón los Guatemala en camino al Desengaño en el municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,336.8
22	101517	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Guillermo Prieto, Colonia Tepito de la ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	168.0

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
23	101461	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico Calle Yucatán, Colonia México de la ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	132.2
24	245177	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Robles, Colonia Huapacalito de la ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,133.8
25	267009	Construcción de alumbrado público en las Calle Fernando Guzmán, Revolución, Miguel Hidalgo, Colonia Campo Nuevo y Calle Plan de Ayala Colonia Centro de la ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,858.0
26	265213	Rehabilitación de parque público Diana Laura, Colonia México de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,162.3
27	268024	Construcción de techado en espacios multideportivos y bienes públicos, Ejido Aquiles Serdán, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,557.2
28	375774	Construcción de techado en espacios multideportivos y bienes públicos en la Colonia Anáhuac, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,752.5
29	268331	Construcción de techado en espacios multideportivos y bienes públicos, Ejido Ignacio López Rayón, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,452.4
30	264701	Construcción de techado en espacios multideportivos y bienes públicos, Ejido el Desengaño, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,610.1
31	67602	Ampliación de electrificación rural en el Ejido Nuevo Progreso el Viejo del municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,899.4
32	68017	Construcción de sanitarios en primaria Eduardo Soto Inés con Clave 30DPR3424R, Colonia Aviación de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	387.5
33	98370	Construcción de sanitarios en Preparatoria (telebachillerato Ignacio Zaragoza) con Clave 30ETH1106W, en el Ejido Ignacio Zaragoza (tronconada), municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	508.1
34	260556	Construcción de sanitarios en Preparatoria (telebachillerato) coronel Adalberto Tejeda con Clave 30ETH1052I, Ejido coronel Adalberto Tejeda (la reforma), municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	526.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
35	264292	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Primaria Carmen Serdán con Clave 30DPRr3702C, Ejido Trinidad García de las Cadenas, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,993.9
36	266763	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Secundaria (telesecundaria) Justo Sierra con Clave 30DTV1544P, Ejido Yucateco el Pedregal, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,776.1
37	373637	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Primaria Vicente Guerrero con Clave 30DPR3202H, Ejido Vicente Guerrero las Cholinas, municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,015.1
38	375307	Construcción de barda perimetral en preparatoria centro de Telebachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 113 (CBTIS no 113) con Clave 30DCT0388T de la Colonia J. Mario Rosado de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,178.2
39	77300	Construcción de cuartos dormitorio en la Colonia Nazareth de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,900.1
40	77535	Construcción de cuartos dormitorio en la Colonia J. Mario Rosado de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,620.2
41	98711	Construcción de cuartos dormitorio en la Colonia Aurora de la Ciudad de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	719.0
42	N/A	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	3,300.0
43	N/A	Acondicionamiento de espacio(s) físico(s) programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) acondicionamiento de espacios físicos del DIF municipal.	Desarrollo Institucional	N/A	Sí	N/A	Sí	1,797.4
							TOTAL	69,902.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

7. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 21 pagos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, mediante cheques por un monto total de 11,701.5 miles de pesos.

La Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/INV/CONT/057/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó 40 contratos por un importe de 62,202.4 miles de pesos, de los cuales 15 contratos fueron de manera directa por un importe de 7,406.5 miles de pesos y 25 contratos por invitación restringida por un importe de 54,795.9 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

9. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó 40 contratos por un importe de 62,202.4 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión conforme

a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

10. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino Rural del Ejido San Miguel de Allende - Enrique López Huitrón, Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave”, seleccionado para su revisión, por administración directa por un importe de 1,487.5 miles de pesos, de la cual emitió los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los trabajos, los cuales cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron que se dispuso de la capacidad técnica y administrativa necesaria para su realización; asimismo, las obras contaron con la documentación que acreditó su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y plazos programados y se entregó a las instancias encargadas de su operación.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

11. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, formalizó un convenio con la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad “CFE Distribución” para la ejecución de la obra denominada “Ampliación de electrificación rural en el Ejido Nuevo Progreso el Viejo del Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave” por un importe de 1,899.4 miles de pesos en el cual se estableció el objeto del convenio, las atribuciones de la Comisión Federal de Electricidad “CFE Distribución”, el monto que aportó el municipio, el periodo de ejecución y las especificaciones del proyecto por ejecutar; asimismo, se constató que dispuso de la documentación que acreditó la ejecución, terminación y entrega de la obra revisada.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

12. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó ocho contratos por 4,787.5 miles de pesos, siete de manera directa por un importe de 1,487.5 miles de pesos y uno por invitación restringida por un importe de 3,300.0 miles de pesos realizados por concepto de gastos indirectos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones, arrendamientos y servicios están amparados en

contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

13. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó ocho contratos por 4,787.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que dispuso de los contratos y pedidos correspondientes, la documentación comprobatoria del gasto, las actas entrega recepción y los resguardos correspondientes que acreditaron que en la entrega de los bienes y prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

14. Con la verificación física de 42 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 66,602.5 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a especificaciones contratadas, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, los insumos incluidos en el concentrado de conceptos de obra por administración directa, así como la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

15. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, debido a que reportó a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y la difundió entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas.

16. El Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó los informes del segundo trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022.

La Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/INV/CONT/058/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 150,729.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del fondo por 150,729.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,947.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 153,676.8 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 143

proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 153,353.0 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que la cuenta bancaria no fue específica; además, no se implementaron mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó los informes del segundo trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 1.6% de los recursos disponibles a agua potable, el 3.1% a alcantarillado, el 4.5% a drenaje y letrinas, el 56.0% a urbanización, el 1.2% a electrificación rural y de colonias pobres, el 16.9% a infraestructura básica del sector educativo, 12.9% a mejoramiento de vivienda, el 2.4% a gastos indirectos y 1.2% a desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 51.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,

excepto por los incumplimientos señalados en este informe, que no permiten mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)
7. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
8. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los

pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por administración directa, se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos, que se acreditó la capacidad técnica y administrativa del ente fiscalizado para su realización y se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita su ejecución y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

7.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

8.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

9.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

10.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, artículo 152.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.